



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara	DA/039/2017	AAO/001/2017	Validar el ejercicio de la partidas presupuestales 2940 "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información" y 5150 "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información."

En Guadalajara, Jalisco siendo las **13:15 hrs. (trece horas y quince minutos)**, del día 13 de Enero de 2017, los **CC. Nicolás Guillermo Padilla Soto, María de Lourdes Ramírez Espinoza y Emerita Torres Pérez** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el **Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara**, ubicadas en Calle Eulogio Parra No. 2539, colonia Circunvalación Guevara, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

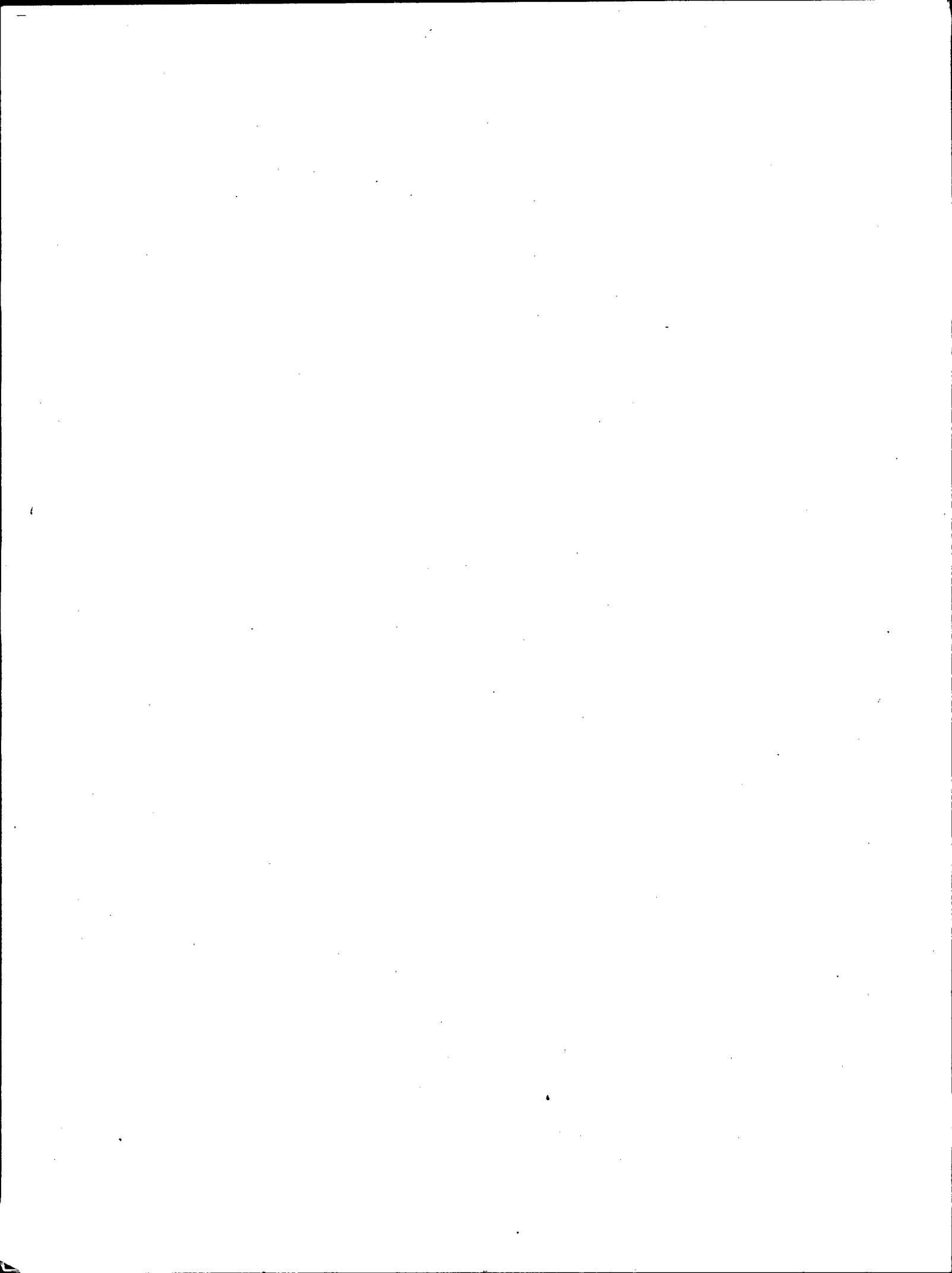
En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, en su carácter de **Director del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara** procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: 0027764, 0028567 y 0028512, expedidas por la Dirección de Recursos Humanos de este Municipio.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/039/2017 de fecha 11 de Enero de 2017** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAO/01/2017 de fecha 11 de Enero de 2017**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, en su carácter de **Director del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial del **Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara** visitado.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste Pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos con número G15030620, expedida a su favor por la Secretaria de Relaciones Exteriores con vencimiento a 21 de Julio de 2020, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al titular del **Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a **Validar el ejercicio de la partidas presupuestales 2940 "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información" y 5150 "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara y el apego a la normatividad aplicable, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.** Acto seguido se solicita al **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, en su carácter de **Director del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. María Beatriz Villalobos Rodríguez y Javier Alejandro Romero Gómez**, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante gafetes de servidores públicos con números de empleado 5418 y 6945 respectivamente, expedido por la Coordinación Administrativa del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara con vencimiento a 2018, donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, quienes aceptan la designación.-----

El **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, en su carácter de **Director del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara** en este momento designa al **Mtro. Jorge Iván Romero**





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara	DA/039/2017	AAO/001/2017	Validar el ejercicio de la partidas presupuestales 2940 "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información" y 5150 "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información."

Enciso como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector ENRMJR76040114H700 vigente hasta 2024.

El **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, en su carácter de **Director del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAO/01/2017** y fecha del **11 de Enero de 2017**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:00 hrs. (catorce horas) de la misma fecha en que fue iniciada.

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Por la Dirección u OPD

José Miguel Santos Zepeda

Director del OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

Enlace

Jorge Iván Romero Enciso

Jefe de Finanzas

Por la Contraloría Ciudadana

LCP Nicolás Guillermo Padilla Soto

Asesor Especializado

LCP Emerita Torres Pérez

Auditor Especializado C

LCP María de Lourdes Ramírez Espinoza

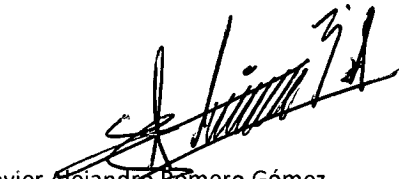
Auditor Especializado C





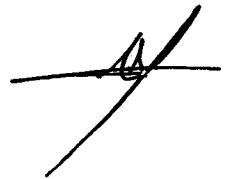
Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara	DA/039/2017	AAO/001/2017	Validar el ejercicio de la partidas presupuestales 2940 "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información" y 5150 "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información."



Testigos


 Javier Alejandro Romero Gómez
 Jefe de control presupuestal

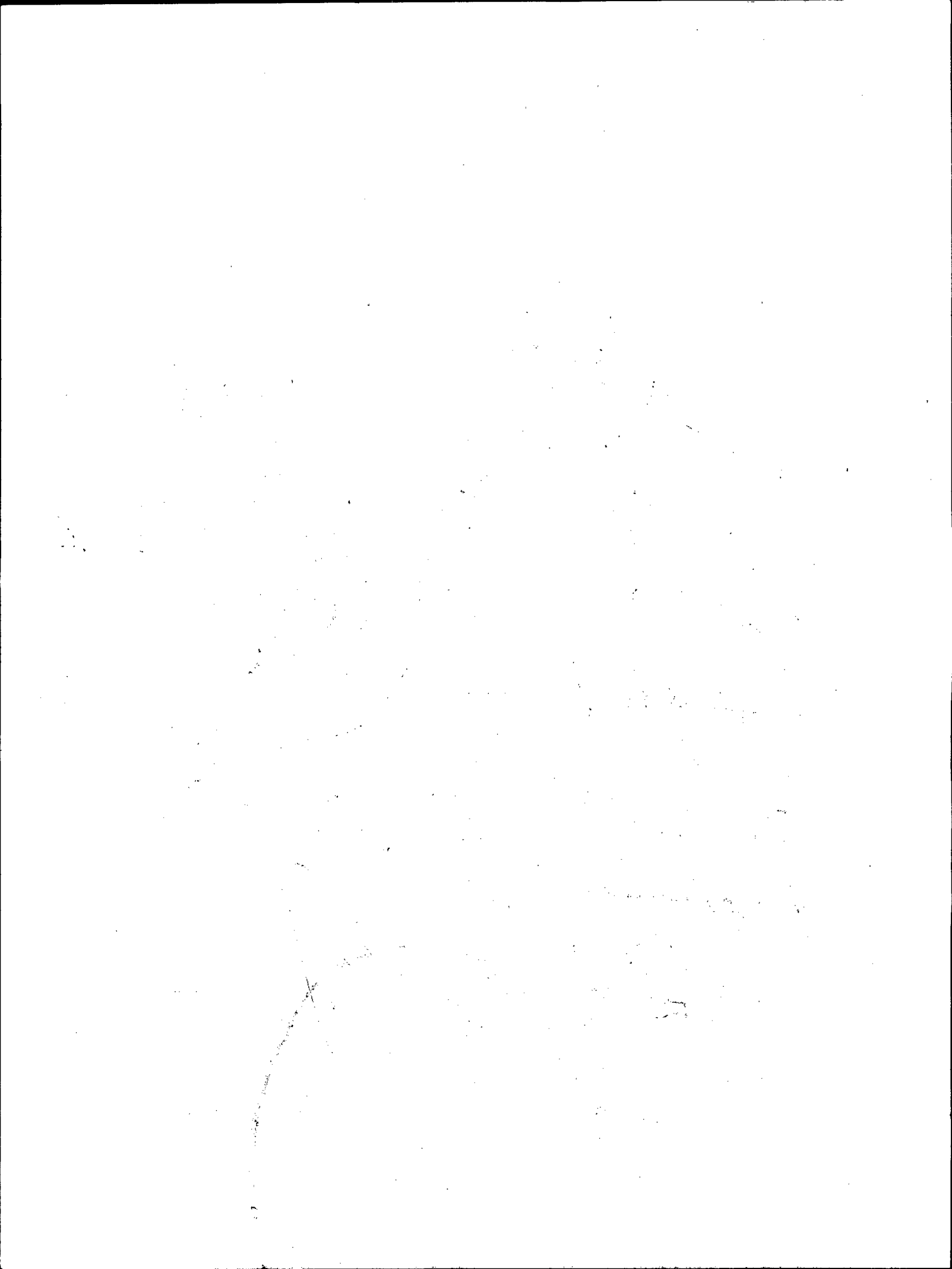

 María Beatriz Villalobos Rodríguez
 Secretaria General

FIN DEL ACTA



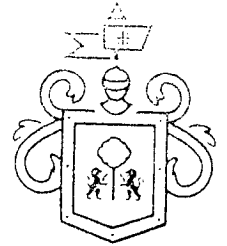









Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio No. DA/039/2017
Asunto: Oficio de Comisión

Nicolás Guillermo Padilla Soto.
Emerita Torres Pérez.
María de Lourdes Ramírez Espinoza.

Audidores
PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría para **Validar el ejercicio de la partidas presupuestales 2940 "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información" y 5150 "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 11 de enero de 2017

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

L.C.P. Alejandro Galvez Becerra
Director de Auditoría

RECIBI
13/ENE/17
17000

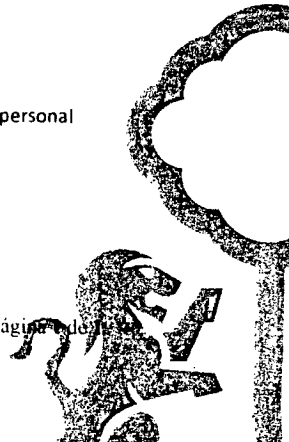
Emc
Recibi
13/ene/17

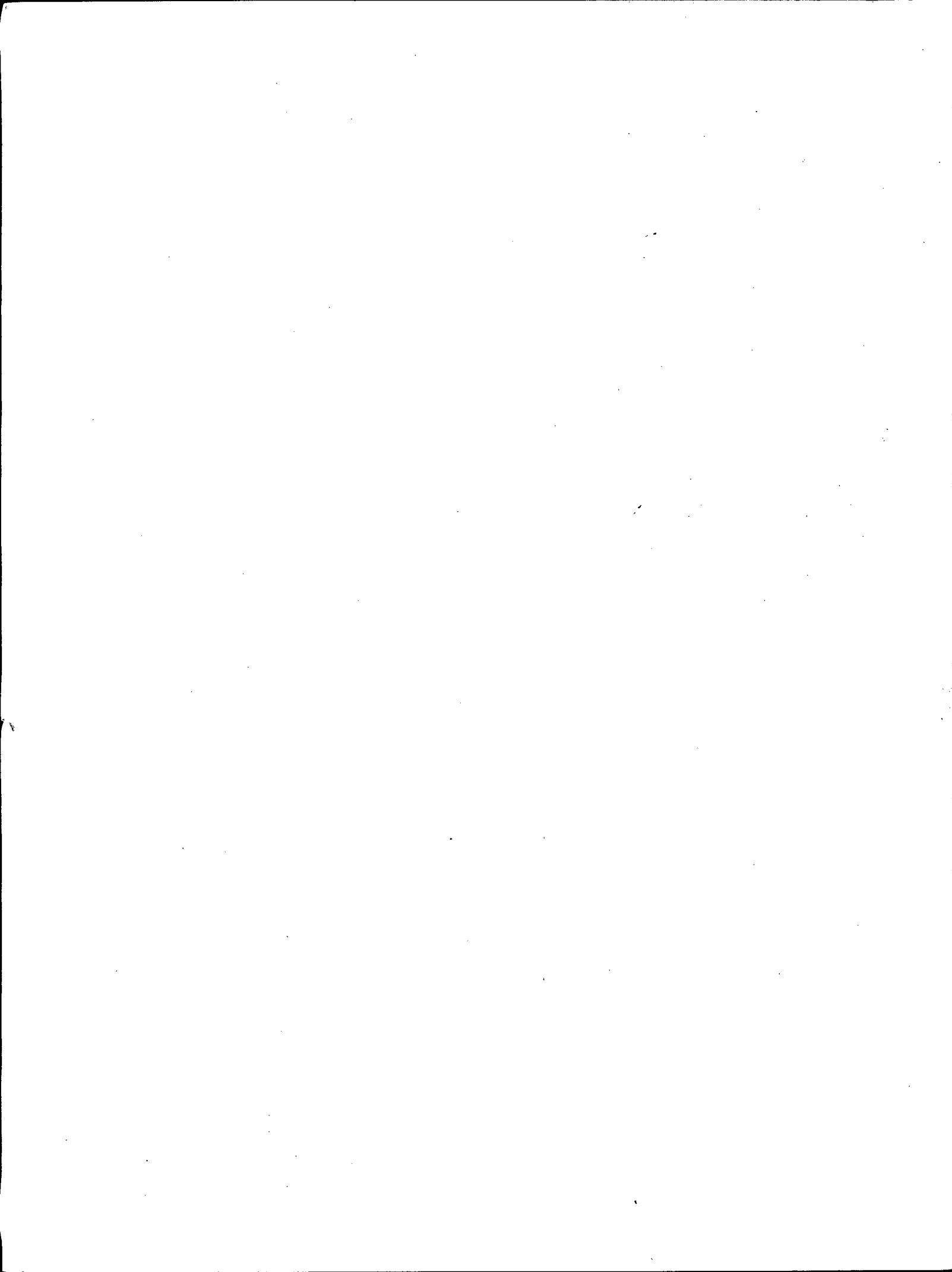
Recibi
Nicolás Padilla
13 Enero 2017

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.

C.C.P.- Archivo
AGB/lfcd/mlre

Recibi
13/01/2017
Loli





10:10
 Gobierno de Guadalajara
 0001666
 24 ENE 2017
 Nayeli
RECIBIDO
 Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desertación

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
 Orden de Auditoría



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara	DA/039/2017	AAO/001/2017	Validar el ejercicio de la partidas presupuestales 2940 "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información" y 5150 "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información"

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Mtro. José Miguel Santos Zepeda
 Director del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
 Domicilio: Eulogio Parra No.2539
 Colonia: Circunvalación Guevara
 Guadalajara, Jalisco.

A. C. S. S. E.

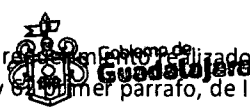
Presente:

Con objeto de verificar y promover en el **Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara** el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará este organismo en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **Nicolás Guillermo Padilla Soto, Emerita Torres Pérez, María de Lourdes Ramírez Espinoza** todos ellos adscritos a la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar los libros principales y auxiliares, registros, reportes, y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual se practicará a **Validar el ejercicio de la partidas presupuestales 2940 "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información" y 5150 "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información"**, por el periodo del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento formulado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.



24/01/2017
 Lucero Navam
 09:57
 Recibi

17 ENE 2017
 Recibi case
RECIBIDO
 Dirección de Auditoría
 Contraloría Ciudadana
 17-01-17
 12:50

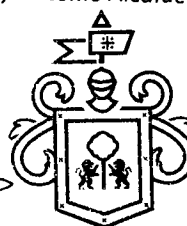
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara	DA/039/2017	AAO/001/2017	Validar el ejercicio de la partidas presupuestales 2940 "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información" y 5150 "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información"

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 11 de enero de 2017

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"



Gobierno de
Guadalajara
L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría Contraloría Ciudadana



DIF
GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

C.C.P. C. Ignacio Lapuente Rodarte/Controlor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara. Para conocimiento
C.C.P. Lic. Antonia Salazar Gómez/Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. Mismo fin
C.C.P. ARCHIVO
AGB/lfcd/mlre

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY